

Expediente núm. 21753/2026

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2026

Departamento: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (MMSANCHEZS)

Asunto: Acuerdo nº - 37

Propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes para aprobar el Convenio y Subvención nominativa a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO, con motivo de la organización y desarrollo del evento deportivo de Ruta H. Rodríguez Magro y vuelta ciclista MS. Con la vuelta ciclista Comunidad de Madrid, 2º etapa, que se celebrará en Alcalá de Henares el 8 de julio de 2026.- Exp. TAO 20124/2026.

ANTECEDENTES

Primero. Suscribir Convenio de Colaboración y subvención nominativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Federación Madrileña de Ciclismo, CSV 16343415713332754572, con motivo de la organización y desarrollo del evento deportivo de Ruta H. Rguez Magro y vuelta ciclista MS. Con la vuelta ciclista Comunidad de Madrid, 2ª etapa, que se celebrará en Alcalá de Henares el 8 de julio de 2026.

Segundo. Se ha emitido memoria justificativa de la necesidad y oportunidad del Convenio emitida por la T.G.M. de la Concejalía de Deportes de fecha 10 de junio de 2026. CSV 16340664676156667031

Tercero. Emite también informe favorable de la T.A.G. de la Secretaria General con el visto bueno del Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica de fecha 17 de junio de 2026. CSV 16340664770564537660.

Cuarto. Consta asimismo informe P.A. de TAE Jefe de Servicio de Intervención, CSV 16340665632467045040 de fecha 24 de junio de 2026, en el que concluye, que procede que la Junta de Gobierno apruebe una autorización, disposición de gasto y reconocimiento de obligación a favor de la Federación Madrileña de Ciclismo (G78916806) por importe de Ocho mil euros (8.000,00 €) para lo cual existe crédito disponible en la aplicación presupuestaria 24-341-4890013 Subvención a Federación Madrileña Ciclismo: "Ruta H. Rguez Magro" del presupuesto municipal, se toma razón en la contabilidad municipal en documento contable ADO número 2026/25249.

En consecuencia, se informa favorablemente.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlff: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local conforme con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en caso de subsanación de la solicitud presentada al art. 124 de esta misma Ley.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS). Arts. 1, 2, 3 y 5 de esta Ley, en cuanto objeto, concepto, ámbito de aplicación y régimen jurídico de la subvención. Art. 10 órganos competentes para la concesión de subvenciones. Respecto al procedimiento arts. 22 y 23. Justificación de las mismas art. 30.2 de la LGS. Comprobación de las subvenciones, art. 32 de la LGS.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS). Arts. 16, 23, 43, 84 y 85 del mismo.

Los Planes Estratégicos de Subvenciones el art. 8 de la LGS y el art. 3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración y Subvención nominativa a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Federación Madrileña de Ciclismo, con motivo de la organización y desarrollo del evento deportivo de Ruta H. Rguez Magro y vuelta ciclista MS. Con la vuelta ciclista Comunidad de Madrid, 2º etapa, que se celebrará en Alcalá de Henares el 8 de julio de 2026.

Segundo. Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Deportes y a la Federación Madrileña de Ciclismo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta presentada con once votos a favor y un voto en contra (D. Antonio Peñalver Martínez).

Pase el expediente a la Concejalía de Deportes y comuníquese al Registro Municipal de Convenios y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			